



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

PLENARIA

3 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

Informe Decano.

Consideración del Acta de inicio de funciones y del Acta n.º 781 de la sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2026.

TEMARIO

PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

1. **-EXP_16637/2026** - S/ Solicita se emita Res. de finalización Adscripción a cátedra: "Idioma Inglés VII" - carrera: Inglés - Tamara Micaela POLVOREDA KASIURA.

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTES:

1. **-EXP_31222/2026** - S/ Solicita llamado a Convocatoria Interna para la cobertura de cargos: Director/a y Codirector/a - Departamento de Inglés.
2. **-EXP_25159/2026** - S/Solicita se efectivice la dedicación Semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Prof. María Sol MIRALLES.
3. **-EXP_29092/2026** - S/ Solicita asignación efectiva de dedicación Semiexclusiva en el cargo de Prof. Adjunto efectivo - Dra. Gabriela Belén GARCÍA GARINO.
4. **-EXP_29101/2026** - S/ Solicita asignación efectiva de dedicación Semiexclusiva en el cargo: J.T.P. efectivo - Mgtr. María Verónica CARRIZO MERCAU.
5. **-EXP_2730/2026** - Rodolfo Germán Justel Abogado - s/ PETICIÓN ADMINISTRATIVA FORMAL de Juan Lepez.

ASUNTOS SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN:

6. **-EXP_29541/2026** - S/ Solicita por vía de excepción la permanencia de las actuales Directora y Codirectora del Instituto de Historia Argentina y Americana (IHAA) - Dra. Alba María ACEVEDO y Dra. Graciela Yamile ÁLVAREZ.

ASUNTOS SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

7. **-EXP_16586/2026** - S/ Eleva propuesta de Proyecto de Diplomatura en Humanidades y Literatura - Dr. Santiago GELONCH VILLARINO.

ASUNTOS COLEGIO DE LENGUAS EXTRANJERAS:

8. **-EXP_25070/2026** - S/ Eleva propuesta de Proyecto nueva Grilla de Evaluación Desempeño Docente - Prof. Magalí NAZZARRO - Colegio de Lenguas Extranjeras – FFyL.



ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO:

- 9. -EXP_ 25035/2026** - S/ Solicitud de llamado a concurso efectivo - Categoría 4 - Agrup. Administrativo – Tramo Intermedio – para cumplir funciones en Dirección de Políticas Lingüísticas dependiente de la Dirección Gral. Económico-Financiera.
- 10. -EXP_ 25029/2026** - S/ Solicitud de llamado a concurso efectivo - cargo: Categoría 4 – Tramo Intermedio – Agrup. Administrativo para cumplir funciones en Dirección de Gestión Científica y Técnica dependiente de la Dirección General Administrativa y la Secretaría de Investigación - FFyL.
- 11. -EXP_25033/2026** - S/ Solicitud de llamado a concurso efectivo - Categoría 4 - Agrup. Administrativo - Tramo Intermedio, para cumplir funciones en Departamento de Gestión Administrativa - Colegio de Lenguas Extranjeras dependiente del Decanato - FFyL.
- 12. -EXP_28138/2026** - S/ Solicitud de llamado a Concurso efectivo. Categoría 4 – Tramo Intermedio – Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**SESIÓN ORDINARIA****Acta n.º 782 - 3 de septiembre de 2026**

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, siendo las 9:03 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de la Señora Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO; los consejeros profesores titulares y asociados: Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO, Dra. Mercedes CECILIA BARISCHETTI, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO, Dra. Viviana Natalia MENDEZ; las consejeras profesoras adjuntas: Dra. Laura Aldana CONTARDI, Prof. María Rosa ELASKAR; el consejero auxiliar de docencia: Dr. Enrique Roberto MENÉNDEZ; las consejeras egresadas: Prof. Martina Gabriela MANCHADO, Prof. Paula María CARDOZO; los consejeros estudiantes: Sr. Jorge Maximiliano MOLINA PARRAGUEZ, Sr. Martín Emanuel SPARTA, Srta. Constanza Aimé MORÁN (suplente); y la consejera por el personal de apoyo académico: Prof. Laura Elvira ANDREUCCETTI. -----

Actúa como Secretaria del Cuerpo el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. Esp. María Anabel SUÁREZ. -----

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes. Por los estudiantes: Srta. Julia Valentina CELADA SEGÚEL (justificado). -----

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:**Informe Decano. -----**

El Sr. Decano informa a los presentes sobre el inicio de las actividades del nuevo período del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y señala que, con la incorporación de sus nuevos integrantes, se ha retomado el funcionamiento de las distintas comisiones y de la actividad institucional. Destaca la importancia de esta etapa de continuidad y renovación de los órganos de gobierno universitario. -----

Asimismo, se refiere a las Jornadas de Traducción Literaria, Audiovisual y Humanística que se desarrollan en la Facultad durante los días 2, 3 y 4 de septiembre, las cuales cuentan con una importante participación de estudiantes y con la presencia de especialistas nacionales e internacionales. Destaca especialmente el interés suscitado por las actividades y la relevancia de este tipo de propuestas para la formación académica y la vinculación institucional. -----



Seguidamente, el Sr. Decano expone las novedades sobre la situación salarial del sector universitario y el seguimiento del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario a partir de las informaciones provistas por la asesoría legal del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Expresa su profunda preocupación ante la falta de respuestas efectivas por parte del Ejecutivo Nacional y califica como insuficiente la propuesta salarial planteada, de un 6% para el bimestre (3% mensual), frente a una pérdida del poder adquisitivo superior al 31%. En ese marco, tras analizar con el Cuerpo el impacto de este atraso salarial, el Consejo Directivo acuerda emitir una declaración institucional sobre la Ley de Financiamiento Universitario, la cual se incorporará al cierre del acta. -----

A continuación, en respuesta a la nota de reclamo presentada en la sesión por las/os consejeras/os estudiantes por la demora en la liquidación de las becas de Ayuda Económica y Fomento al Ingreso, el Sr. Decano detalla las causas del retraso y las gestiones realizadas. Al respecto, informa que ha realizado gestiones ante el Rectorado y la Asesoría Letrada de la Universidad a fin de procurar una solución a la situación planteada respecto de estudiantes cuyos pagos se encontraban demorados. Explica que las actuaciones fueron revisadas y devueltas con los informes correspondientes y que se prevé efectivizar los pagos con carácter retroactivo, sin actualización ni intereses. Asimismo, señala que se procurará que, en futuras convocatorias, la documentación requerida sea presentada de manera completa y dentro de los plazos establecidos. -----

Posteriormente, el Sr. Decano se refiere al estado de los sanitarios de la Facultad y señala que, pese a las reparaciones integrales realizadas durante el año 2025, se han registrado nuevamente numerosos deterioros y daños en distintos sectores. Menciona, entre otros, desperfectos en mochilas de inodoros, mecanismos de descarga, flotantes, tapas y artefactos sanitarios, situación que excede el desgaste propio del uso cotidiano y requiere nuevas intervenciones. Asimismo, explica que los plazos reglamentarios de licitación dificultan acompañar el ritmo de las roturas, por lo que se avanzará con las reparaciones prioritarias, se proyecta la sustitución de persianas de madera por materiales modernos y se encomendará al Área de Comunicación una campaña de concientización comunitaria sobre el cuidado de los espacios públicos. -----

Finalmente, comunica que se ha completado la carga total de los programas curriculares de la Facultad en el sitio web institucional tras el proceso de transición en la Secretaría Académica. A partir de este anuncio, los/as señores/as Consejeros/as participan en un debate general sobre el procedimiento de elaboración y entrega de programas, en el cual se analizan diversos aspectos: la necesidad de los estudiantes de conocer anticipadamente la metodología y modalidad de evaluación al inscribirse; el impacto de la promocionalidad en la matrícula; la reglamentación de la asistencia y las escalas de calificación; y el tiempo que insume a coordinadores de área y directores de departamento la revisión técnica de los contenidos. Como conclusión, el Consejo Directivo acuerda sugerir que, en la formulación del próximo calendario académico, la Secretaría Académica contemple una calibración que otorgue un margen razonable (de hasta 15 días tras el inicio de clases) para que los docentes puedan efectuar adecuaciones diagnósticas en los programas sin desatender los plazos de información del alumnado. -----



El Sr. Decano informa el ingreso de TRES (3) asuntos SOBRE TABLAS que, por motivos de urgencia y plazos, no pudieron ser incorporados al orden del día. Puesto a consideración, el Cuerpo Directivo APRUEBA su inclusión para darle tratamiento en la sesión del día de la fecha. -----

Consideración de las actas de la sesión anterior. -----

Consideración del Acta de inicio de funciones y del Acta n.º 781 de la sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2026. Se procede a su aprobación con la firma del Presidente del CD y los presentes.

Despacho de Asuntos. -----

El Señor Decano procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente. -----

PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

-EXP_16637/2026 - S/ Solicita se emita Res. de finalización Adscripción a cátedra: "Idioma Inglés VII" - carrera: Inglés - Tamara Micaela POLVOREDA KASIURA. El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la adscripción de la Prof. Tamara Micaela POLVOREDA KASIURA en el espacio curricular "Idioma Inglés VII", correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, Ord. n.º 60/2019-CD; de Licenciatura en Filología Inglesa, Ord. n.º 61/2019-CD; y de Traductorado Público en Inglés, Ord. n.º 65/2019-CD. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTES. -----

-EXP_31222/2026 - S/ Solicita llamado a Convocatoria Interna para la cobertura de cargos: Director/a y Codirector/a - Departamento de Inglés. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo toma conocimiento de la solicitud elevada por la Secretaria Académica, Dra. Marcela M. RAGGIO, para realizar una convocatoria interna destinada a la cobertura transitoria y excepcional de los cargos de Director/a y Codirector/a del Departamento de Inglés, con motivo de las renunciaciones presentadas por las actuales autoridades. -----

Analizadas las actuaciones y a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento hasta la elección y asunción de las nuevas autoridades, el Cuerpo: 1) autoriza la convocatoria interna para la presentación de propuestas destinadas a la cobertura transitoria y excepcional de los cargos de Director/a y Codirector/a del Departamento de Inglés, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ordenanza n.º 30/2003-C.D. y su modificatoria, Ordenanza n.º 18/2023-C.D.; 2) aprueba los criterios generales propuestos para la presentación y evaluación de las propuestas; y 3) designa como integrantes de la Comisión Evaluadora al Sr. Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA; a la Secretaria Académica, Dra. Marcela María RAGGIO; y al miembro del Consejo Directivo en representación del claustro de profesores titulares o asociados, Dra. Mercedes CECILIA BARISCHETTI. **PASE** a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----



-EXP_25159/2026 - S/Solicita se efectivice la dedicación Semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Prof. María Sol MIRALLES. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo avala la solicitud de asignación efectiva de la dedicación semiexclusiva a la Prof. Esp. María Sol MIRALLES, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO en el espacio curricular "Fundamentos de los Estudios Lingüísticos", correspondiente a las carreras de Licenciatura en Letras y de Profesorado Universitario en Letras. **PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-EXP_29092/2026 - S/ Solicita asignación efectiva de dedicación Semiexclusiva en el cargo de Prof. Adjunto efectivo - Dra. Gabriela Belén GARCÍA GARINO. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo avala la solicitud de asignación efectiva de la dedicación semiexclusiva a la Dra. Gabriela Belén GARCÍA GARINO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO en el espacio curricular "Historia Argentina III", correspondiente a las carreras de Licenciatura en Historia y de Profesorado Universitario en Historia. **PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es APROBADO POR UNANIMIDAD. --**

-EXP_29101/2026 - S/ Solicita asignación efectiva de dedicación Semiexclusiva en el cargo: J.T.P. efectivo - Mgtr. María Verónica CARRIZO MERCAU. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo avala la solicitud de asignación efectiva de la dedicación semiexclusiva a la Mgtr. María Verónica CARRIZO MERCAU, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO en el espacio curricular "Historia Moderna", correspondiente a las carreras de Licenciatura en Historia y de Profesorado Universitario en Historia. **PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

-EXP_2730/2026 - Rodolfo Germán Justel Abogado - s/ PETICIÓN ADMINISTRATIVA FORMAL de Juan Lepez. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo toma conocimiento de la Petición Administrativa Formal presentada por el Sr. Juan LÉPEZ, mediante la cual solicita el reconocimiento de los tramos de Práctica Profesional Docente II y la habilitación de una instancia final de evaluación mediante un Tribunal ad hoc, con veeduría institucional y pautas de evaluación previamente establecidas. -----

Analizadas las actuaciones, los informes de Secretaría Académica, de las docentes responsables de los espacios curriculares y del SAPOE, como así también el Dictamen n.º 13-26/FFyL de Asesoría Letrada, se advierte que no se encuentran acreditadas las instancias curriculares que permitan habilitar el coloquio solicitado. Asimismo, surge que se brindaron al estudiante distintas instancias de acompañamiento y apoyo académico, encontrándose la institución disponible para acompañar la finalización de sus estudios, atendiendo a los años transcurridos y al marco normativo vigente de la carrera. -----

Por lo expuesto, el Cuerpo 1) admite formalmente la Petición Administrativa Formal presentada por el Sr. Juan LÉPEZ y rechaza la misma en lo sustancial, de conformidad con los fundamentos expuestos en las presentes actuaciones; 2) establece que la finalización de los estudios deberá



realizarse de acuerdo con el marco normativo vigente de la carrera, cuyo plazo de caducidad se producirá en el ciclo 2031; 3) sugiere al interesado que, a efectos de dar continuidad a su trayectoria académica y avanzar en la finalización de sus estudios, realice la inscripción anual obligatoria y la correspondiente inscripción al espacio curricular que deba cursar, conforme a la normativa y procedimientos vigentes; y 4) dispone notificar al interesado, haciéndole saber los recursos administrativos que correspondan y los plazos para su interposición, conforme a la normativa vigente. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ASUNTOS SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN. -----

-EXP_29541/2026 - S/ Solicita por vía de excepción la permanencia de las actuales Directora y Codirectora del Instituto de Historia Argentina y Americana (IHAA) - Dra. Alba María ACEVEDO y Dra. Graciela Yamile ÁLVAREZ. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo toma conocimiento de la nota elevada por el Secretario de Investigación, Dr. Diego E. NIEMETZ, mediante la cual acompaña la solicitud formulada por la Directora y Codirectora del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Edberto Oscar Acevedo" (IHAA), Dra. Alba María ACEVEDO y Dra. Graciela Yamile ALVAREZ, respectivamente, vinculada con la permanencia excepcional en sus cargos, atento a haber accedido ambas al beneficio jubilatorio.

Tomando en consideración la trayectoria y desempeño de las autoridades mencionadas, así como la proximidad de la finalización de sus actuales mandatos, y teniendo presente que el punto 11° del Anexo de la Ord. n.° 14/2025-CD, que reglamenta los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, el Cuerpo considera pertinente autorizar, con carácter excepcional, la permanencia de la Dra. Alba María ACEVEDO como Directora y de la Dra. Graciela Yamile ALVAREZ como Codirectora del INSTITUTO DE HISTORIA AMERICANA Y ARGENTINA "DR. EDBERTO OSCAR ACEVEDO" (IHAA), hasta la finalización de sus mandatos, atendiendo a las circunstancias del caso y al aval otorgado por la Secretaría de Investigación. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ASUNTOS SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. -----

-EXP_16586/2026 - S/ Eleva propuesta de Proyecto de Diplomatura en Humanidades y Literatura - Dr. Santiago GELONCH VILLARINO. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo analiza el proyecto de la "DIPLOMATURA EN HUMANIDADES Y LITERATURA", elevado por el Dr. Santiago Ramiro María GELONCH VILLARINO y el Dr. Santiago Alejandro FRIGOLÉ. -----

Analizadas las actuaciones, la propuesta reformulada con las modificaciones solicitadas por el Cuerpo mediante Dictamen de fecha 25 de junio de 2026, y el informe de aval emitido por la Secretaría de Extensión Universitaria, el CD aprueba la creación de la mencionada Diplomatura, en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras, por considerar que la misma se adecua a la normativa vigente sobre Diplomaturas de esta Unidad Académica. Asimismo, previo a la emisión del acto resolutivo correspondiente, sugiere revisar la denominación de la propuesta, incorporando un

subtítulo que permita precisar su especificidad y el título que se otorgará, como así también realizar la revisión y ajuste de la carga horaria correspondiente. -----

PASE a la Dirección de Extensión Universitaria a efectos. **CUMPLIDO.** PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** --

ASUNTOS COLEGIO DE LENGUAS EXTRANJERAS. -----

-EXP_25070/2026 - S/ Eleva propuesta de Proyecto nueva Grilla de Evaluación Desempeño Docente - Prof. Magali NAZZARRO - Colegio de Lenguas Extranjeras - FFyL. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo analiza el proyecto de nueva Grilla de Evaluación de Desempeño Docente para los docentes del Colegio de Lenguas Extranjeras, elevada por la Directora del CLE, Mgtr. Magali NAZZARRO. Luego de su estudio, el Cuerpo: 1) aprueba la nueva Grilla de Evaluación de Desempeño Docente para los docentes del Colegio de Lenguas Extranjeras (CLE), fundamentado en la necesidad de actualizar los instrumentos vigentes de evaluación docente, adecuando sus dimensiones e indicadores a las actuales modalidades de trabajo académico y a las transformaciones institucionales y educativas; 2) considera necesario corregir previo a la emisión del acto resolutorio, la escala de conversión propuesta, la cual deberá consignar las siguientes categorías: 90 a 100 puntos: SOBRESALIENTE, 60 a 89 puntos: MUY BUENO, y menos de 60 puntos: BUENO; y 3) deroga la Ordenanza n.º 13/2011-C.D. **PASE** a la Dirección del CLE para realizar la corrección solicitada. **CUMPLIDO.** **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO. -----

-EXP_25035/2026 - S/ Solicitud de llamado a concurso efectivo - Categoría 4 - Agrup. Administrativo - Tramo Intermedio - para cumplir funciones en Dirección de Políticas Lingüísticas dependiente de la Dirección Gral. Económico-Financiera. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUIYO autorización para convocar a concurso cerrado interno para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría CUATRO (4) del tramo intermedio, para desempeñar funciones en la Dirección de Políticas Lingüísticas dependiente de la Dirección General Económico-Financiera de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo con lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

-EXP_25029/2026 - S/ Solicitud de llamado a concurso efectivo - cargo: Categoría 4 - Tramo Intermedio - Agrup. Administrativo para cumplir funciones en Dirección de Gestión Científica y Técnica dependiente de la Dirección General Administrativa y la Secretaría de Investigación - FFyL. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUIYO autorización para convocar a concurso cerrado interno para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría CUATRO (4) del tramo intermedio, para desempeñar funciones en la Dirección de Gestión Científica y Técnica dependiente de la Dirección General Administrativa y de la Secretaría de Investigación de la FFyL. El presente



pedido se realiza de acuerdo con lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. PASE a la Dirección de Despacho a efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP_25033/2026 - S/ Solicitud de llamado a concurso efectivo - Categoría 4 - Agrup. Administrativo - Tramo Intermedio, para cumplir funciones en Departamento de Gestión Administrativa - Colegio de Lenguas Extranjeras dependiente del Decanato - FFyL. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUIYO autorización para convocar a concurso cerrado interno para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría CUATRO (4) del tramo intermedio, para desempeñar funciones en la Colegio de Lenguas Extranjeras dependiente del Decanato de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo con lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. PASE a la Dirección de Despacho a efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

-EXP_28138/2026 - S/ Solicitud de llamado a Concurso efectivo. Categoría 4 - Tramo Intermedio - Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUIYO autorización para convocar a concurso cerrado interno para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría CUATRO (4) del tramo intermedio, para desempeñar funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Dirección General Económico-Financiera de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo con lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. PASE a la Dirección de Despacho a efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

SOBRE TABLAS.

-EXP_32609/2026 - S/ Solicitud de Reafiliación de la Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo a la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE). El Sr. Decano da lectura del expediente de referencia para su tratamiento en la Sesión del día de la fecha, el cual versa sobre la intención institucional de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO de reafiliarse a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (ANFHE). Puesto a consideración, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente auspicio, tomando en consideración la relevancia de fortalecer la cooperación y articulación académica con otras universidades nacionales del país, así como la participación en espacios de intercambio y construcción de propuestas vinculadas con las Humanidades y la Educación. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.

-EXP_32612/2026 - S/ Solicita Aval al XII Congreso Nacional y VII Congreso Internacional de Profesores de Portugués de la República Argentina - Prof. Simone MARTINS. la nota elevada por la Directora del Departamento de Portugués, Prof. Simone MARTINS, mediante la cual solicita



el aval académico institucional para el XII CONGRESO NACIONAL Y VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROFESORES DE PORTUGUÉS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, organizado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PROFESORES DE PORTUGUÉS (AAPP) y la ESCUELA DE IDIOMAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (IEC), a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre de 2026, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Puesto a consideración, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente auspicio, tomando en consideración la relevancia del encuentro para la formación académica y profesional en el área de la lengua portuguesa, así como su contribución al intercambio y la cooperación entre instituciones de educación superior y al fortalecimiento de la integración regional. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----

-EXP_32641/2026 - S/ Solicita se considere la incorporación formal de la FFyL - Departamento de Geografía a la Red Latinoamericana de Investigadores en Didáctica de la Geografía (REDLADGEO) - Prof. María Natalia PUCCIARELLI. El Sr. Decano da lectura del expediente de referencia para su tratamiento en la Sesión del día de la fecha, el cual versa sobre la nota elevada por la Directora del Departamento de Geografía, Prof. María Natalia PUCCIARELLI, conjuntamente con las Prof. Mgtr. Elizabeth L. CHIAPPA, Prof. Carla Araceli SACCHI LEMOS y Prof. María Eugenia RAMÍREZ, mediante la cual solicitan la incorporación formal de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNCÚYO, con adscripción del Departamento de Geografía, a la RED LATINOAMERICANA DE INVESTIGADORES EN DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA (REDLADGEO). Puesto a consideración, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente auspicio, tomando en consideración su contribución al fortalecimiento de la investigación y la formación docente, la cooperación académica y científica, y la internacionalización de la Facultad mediante la articulación con instituciones y redes académicas de la región. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

-EXP_33164/2026 - S/ Eleva Pronunciamiento el Consejo Directivo - FFyL - UNCÚYO por incumplimiento - "Ley de Financiamiento de la Educación Universitario". -----

El Consejo Directivo de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNCÚYO manifiesta su profunda preocupación ante el reiterado incumplimiento de la Ley N.º 27.795, "Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente", y de los sucesivos fallos judiciales que ordenan su cumplimiento, particularmente de sus artículos 5º y 6º, referidos a la actualización de los salarios del personal docente y no docente de las universidades públicas y a la recomposición y actualización de las becas estudiantiles. -----

En este sentido, **reclama al Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento efectivo e inmediato de lo dispuesto por la legislación vigente y por las decisiones judiciales**, garantizando la actualización de los salarios docentes y no docentes y de las becas estudiantiles. -----



pedido se realiza de acuerdo con lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. PASE a la Dirección de Despacho a efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

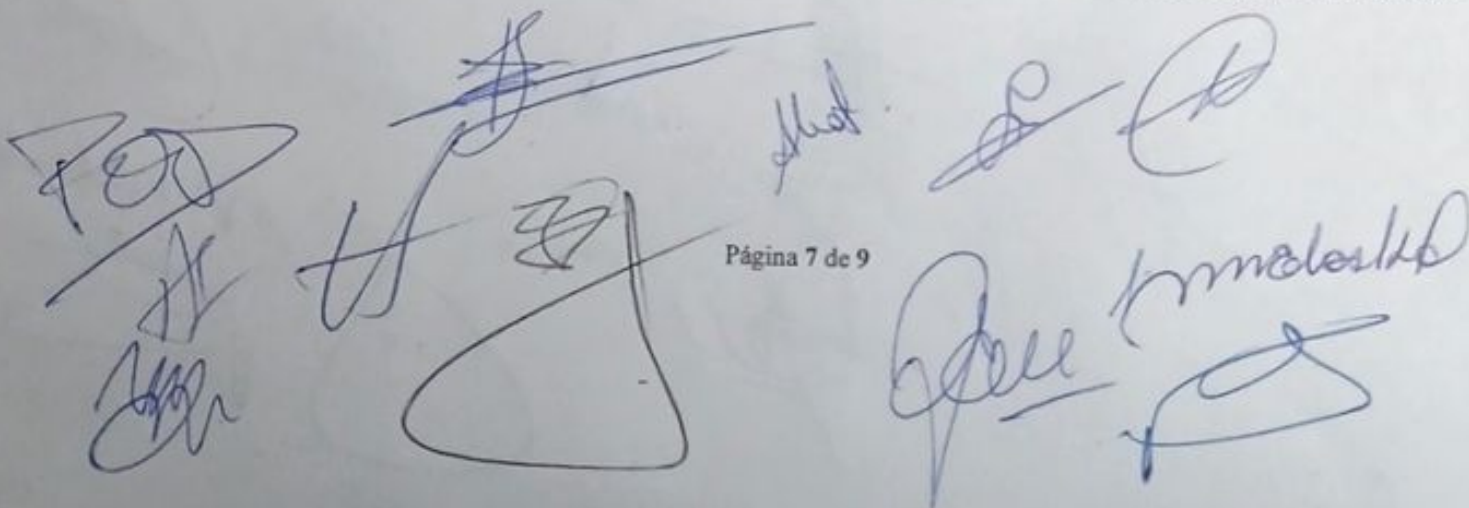
-EXP_25033/2026 - S/ Solicitud de llamado a concurso efectivo - Categoría 4 - Agrup. Administrativo - Tramo Intermedio, para cumplir funciones en Departamento de Gestión Administrativa - Colegio de Lenguas Extranjeras dependiente del Decanato - FFyL. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUIYO autorización para convocar a concurso cerrado interno para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría CUATRO (4) del tramo intermedio, para desempeñar funciones en la Colegio de Lenguas Extranjeras dependiente del Decanato de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo con lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. PASE a la Dirección de Despacho a efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

-EXP_28138/2026 - S/ Solicitud de llamado a Concurso efectivo. Categoría 4 - Tramo Intermedio - Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Visto en Comisión de fecha 27 de agosto de 2026, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUIYO autorización para convocar a concurso cerrado interno para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría CUATRO (4) del tramo intermedio, para desempeñar funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Dirección General Económico-Financiera de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo con lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. PASE a la Dirección de Despacho a efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

SOBRE TABLAS. -----

-EXP_32609/2026 - S/ Solicitud de Reafiliación de la Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo a la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE). El Sr. Decano da lectura del expediente de referencia para su tratamiento en la Sesión del día de la fecha, el cual versa sobre sobre la intención institucional de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO de reafiliarse a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (ANFHE). Puesto a consideración, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente auspicio, tomando en consideración la relevancia de fortalecer la cooperación y articulación académica con otras universidades nacionales del país, así como la participación en espacios de intercambio y construcción de propuestas vinculadas con las Humanidades y la Educación. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----

-EXP_32612/2026 - S/ Solicita Aval al XII Congreso Nacional y VII Congreso Internacional de Profesores de Portugués de la República Argentina - Prof. Simone MARTINS. la nota elevada por la Directora del Departamento de Portugués, Prof. Simone MARTINS, mediante la cual solicita



el aval académico institucional para el XII CONGRESO NACIONAL Y VII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROFESORES DE PORTUGUÉS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, organizado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PROFESORES DE PORTUGUÉS (AAPP) y la ESCUELA DE IDIOMAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (IEC), a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre de 2026, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Puesto a consideración, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente auspicio, tomando en consideración la relevancia del encuentro para la formación académica y profesional en el área de la lengua portuguesa, así como su contribución al intercambio y la cooperación entre instituciones de educación superior y al fortalecimiento de la integración regional. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----

-EXP_32641/2026 - S/ Solicita se considere la incorporación formal de la FFyL - Departamento de Geografía a la Red Latinoamericana de Investigadores en Didáctica de la Geografía (REDLADGEO) - Prof. María Natalia PUCCIARELLI. El Sr. Decano da lectura del expediente de referencia para su tratamiento en la Sesión del día de la fecha, el cual versa sobre la nota elevada por la Directora del Departamento de Geografía, Prof. María Natalia PUCCIARELLI, conjuntamente con las Prof. Mgtr. Elizabeth L. CHIAPPA, Prof. Carla Araceli SACCHI LEMOS y Prof. María Eugenia RAMÍREZ, mediante la cual solicitan la incorporación formal de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNCuyo, con adscripción del Departamento de Geografía, a la RED LATINOAMERICANA DE INVESTIGADORES EN DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA (REDLADGEO). Puesto a consideración, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el presente auspicio, tomando en consideración su contribución al fortalecimiento de la investigación y la formación docente, la cooperación académica y científica, y la internacionalización de la Facultad mediante la articulación con instituciones y redes académicas de la región. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

-EXP_33164/2026 - S/ Eleva Pronunciamiento el Consejo Directivo - FFyL - UNCuyo por incumplimiento - "Ley de Financiamiento de la Educación Universitario". -----

El Consejo Directivo de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNCuyo manifiesta su profunda preocupación ante el reiterado incumplimiento de la Ley N.º 27.795, "Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente", y de los sucesivos fallos judiciales que ordenan su cumplimiento, particularmente de sus artículos 5º y 6º, referidos a la actualización de los salarios del personal docente y no docente de las universidades públicas y a la recomposición y actualización de las becas estudiantiles. -----

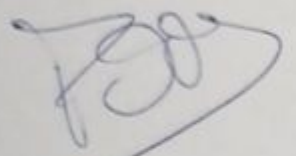
En este sentido, **reclama al Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento efectivo e inmediato de lo dispuesto por la legislación vigente y por las decisiones judiciales**, garantizando la actualización de los salarios docentes y no docentes y de las becas estudiantiles. -----

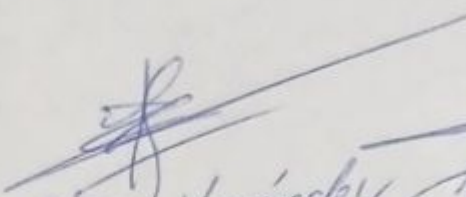


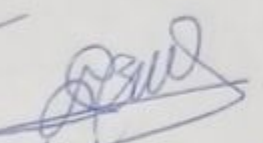
Este pronunciamiento se encuentra en consonancia con las acciones de lucha impulsadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y por los gremios universitarios, en defensa de la educación superior como derecho, de la Universidad Pública y del sostenimiento de condiciones dignas para su desarrollo. -----

El Consejo Directivo reafirma, de este modo, su compromiso con una Universidad Pública de calidad, accesible y socialmente comprometida, cuyo sostenimiento constituye una responsabilidad fundamental del Estado. -----

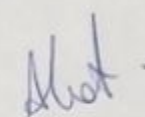
Siendo las 10:31 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. -----

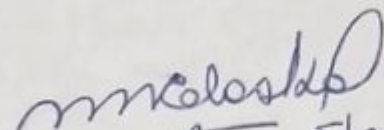

Paula Cardozo

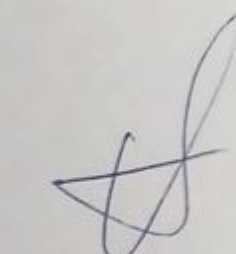

Emipus Meméndez


Luciana Paredes

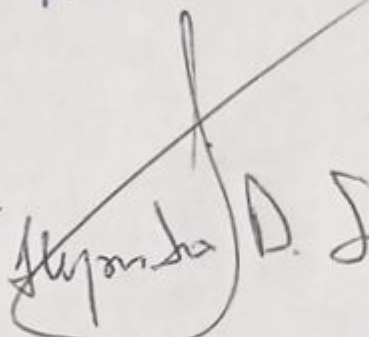

Agustín Hernández

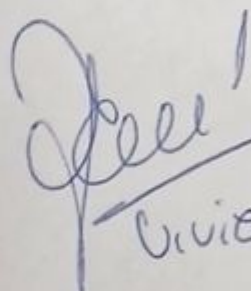

Aldano Contreras


María Rosa Elaskar

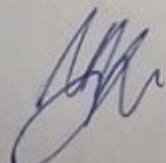

Nes Toi NAVARR


Andreina L. L.


D. J. J. J.


Viviana Cerverna


Víctor G. Zouana


Martín Sparto


Maximiliano Molino